



H. Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Repudiar el Procedimiento Preventivo de Crisis (PPC) presentado el pasado 17 de junio al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad de la Nación, y su titular Claudio Moroni, por la empresa LATAM Argentina (LAN Argentina) para avanzar en el cierre de la filial de cabotaje –poniendo en jaque más de 3000 puestos de trabajo (1.715 bajo dependencia directa de la empresa, y 1300 tercerizados, de limpieza seguridad, catering y remises).

Apoyar el rechazo de los trabajadores aeronáuticos a la imposición de “retiros voluntarios”, que son en realidad una extorsión patronal mediante la cual la empresa amenaza con profundizar un vaciamiento y eventual cierre de la aerolínea.

Rechazar la decisión de esta empresa que, tras ganar millones en su holding latinoamericano, pretende descargar la crisis sobre los trabajadores, quienes se encuentran desde el inicio de la pandemia por COVID 19 en la primera línea y que ahora pueden quedar en la calle ante esta decisión empresarial. LATAM, la más importante empresa aeronáutica de Latinoamérica, desde el año 2016 obtuvo ganancias por un total de 800 millones de dólares. Ahora, una vez comenzada la restricción de vuelos producto de la expansión de la pandemia, sus accionistas se repartieron dividendos por un total de 57 millones de dólares correspondientes al 30 % de las ganancias obtenidas en el año 2019, mientras despiden y recortan salarios masivamente.

Pronunciarse por la más irrestricta defensa de los derechos laborales de los trabajadores de LATAM, por el respeto al convenio colectivo de trabajo –sin modificaciones que afecten

derechos laborales- y por el pase a convenio de todos los trabajadores que desempeñan tareas para la aerolínea.

Instar al Poder Ejecutivo Nacional a garantizar la continuidad laboral y el cobro integral (al 100% -cien por ciento) de los salarios del total de los trabajadores de LATAM, independientemente de su modalidad de contratación, garantizando que no se efectúe ningún despido, ni rebaja salarial, ni modificación de convenios. Asimismo, el Poder Ejecutivo Nacional debe arbitrar todas las medidas necesarias en defensa del servicio de navegación área del país, preservando todos los aviones argentinos que posee la empresa LATAM Argentina y absorbiendo las rutas nacionales e internacionales que opera actualmente la empresa, al tiempo que garantiza integralmente los puestos de trabajo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Traemos a consideración de este cuerpo un proyecto sobre la crítica situación de miles de trabajadorxs de LATAM (Lan Argentina S.A.) y de aquellos que prestaban tareas de manera tercerizada.

El 17 de junio la empresa LATAM presentó un Recurso Preventivo de Crisis justificando el mismo en la paralización de los vuelos producto de la pandemia, en el sistemático rechazo de sus trabajadores a aceptar condiciones de trabajo destructivas de los convenios colectivos vigentes y en la caída de su participación en el mercado nacional, como resultado de la política aérea del anterior gobierno.

Al mismo tiempo, decidió unilateralmente reducir los salarios un 50%, a pesar de la intimación del Ministerio de Trabajo a su pago íntegro en cumplimiento del DNU que establece la prohibición de despidos en el marco de la cuarentena obligatoria.

Por otra parte, no expone sus libros contables para demostrar la necesidad de tal recurso y contradictoriamente anuncia que se retira del país, pero pretende conservar la concesión de las frecuencias otorgadas por el Estado Nacional tanto en cabotaje como internacional.

Mientras tanto, ha lanzado una campaña de rumores y amenazas sin precedentes, tratando de sembrar el miedo entre sus propios trabajadores, forzándolos a firmar consentimientos renunciando a sus derechos adquiridos, configurándose una extorsión colectiva, en la que desde su CEO a los mandos gerenciales manifiestan con preocupante impunidad que si deben burlar las leyes no dudarán en hacerlo.

El santo y seña de la patronal de este conglomerado internacional es la defensa de la "salud financiera del Holding". Para estos menesteres han despedido a 5000 trabajadores en toda la región (Chile, Paraguay, Colombia, Perú y Brasil), no sin antes rebajarles el salario con el argumento de "evitar la pérdida de las fuentes de trabajo".

El cinismo de esta empresa se manifiesta en toda clase de maniobras tendientes a preservar las ganancias de los accionistas. Horas antes de presentar un recurso de acuerdo al capítulo 11 de la Ley de Bancarrota en Nueva York, sus accionistas, presurosos, se distribuyeron dividendos por casi 60 millones de dólares. Y ha generado un escándalo político la

devolución anticipada de préstamos otorgados en Chile por una empresa de inversiones del Presidente Piñera ex dueño de la línea.

Al mismo tiempo, LATAM declara ganancias netas por U\$S 337 millones en los ejercicios 2017 y 2018 y una liquidez de U\$S1300 millones.

LATAM, además, ha reconocido el pago de coimas a funcionarios de todos los gobiernos donde opera para "aceitar" su expansión en toda América Latina, pagando por ello centenares de millones en concepto de multas.

Su enorme endeudamiento es objeto de investigación en Chile, donde el Estado se niega a continuar financiándola.

La situación global de LATAM no tiene que ver con la negativa de sus trabajadores a aceptar condiciones de super explotación. Habiendo conseguido este objetivo en el resto de sus filiales, no pudo evitar pérdidas y un derrumbe bursátil que ha llevado a sus acciones - aun antes de la pandemia- a caer un 50%.

Argentina ya ha sufrido los avatares de los aventureros privados de las líneas aéreas. En la memoria colectiva de sus trabajadores está el vaciamiento de nuestra línea de bandera por parte de la SEPI española y de Iberia. La masacre de LAPA, el cierre de SOL, Southern Winds y ahora el destino incierto de Andes, Flybondy, JetSmart.

El sistema nacional de navegación aérea generaba antes de la pandemia U\$S20.000 millones al PBI. Su función social, como factor multiplicador en la economía, lo transforma en un servicio imprescindible para el país. La voracidad por el lucro empuja a los privados a constantes ataques a los derechos adquiridos de sus trabajadores. Y no solo eso, no dudan en comprometer la seguridad de los vuelos para optimizar sus ganancias.

Los trabajadores y los gremios denuncian que, más allá del impacto de la pandemia en las operaciones y en la recaudación, la empresa viene desarrollando una política de achicamiento de la filial argentina y de ajuste en el personal que presta tareas en dicha empresa. En efecto desde el año 2013 la empresa cuenta con cada vez menos empleados en nuestro país. En ese año la empresa contaba con más de 3000 empleados y en la actualidad los trabajadores "directos" ascienden a menos de 1800. Desde el punto de vista operativo y contable, el grupo LATAM asignó las operaciones internacionales que involucran a la Argentina a las empresas que el Holding tiene en otros países de la región en desmedro de la LATAM (LAN Argentina S.A.). Según denuncian los gremios de la actividad "La participación de LATAM Argentina en los Vuelos Internacionales que realiza el Holding LATAM desde el país hacia el exterior es solo del 16%." Esto repercute en los estados contables de la filial local del Grupo. En Argentina, LATAM, como Holding, aumentó un 22% la facturación durante los últimos 4 años. En el mismo período, la facturación de LATAM "local" (LAN Argentina S.A.) se redujo un 12%.

Los trabajadores también denuncian que las maniobras contables con las que la empresa pretende simular pérdidas recurrentes en nuestro país se perfeccionan con el hecho de que los mayores gastos que realiza LATAM (LAN Argentina S.A.) corresponden a “gastos de arrendamiento de aeronaves y que ello es a favor de las mismas empresas del grupo económico.” (<http://apla.org.ar/2020/06/24/rechazo-de-apla-en-el-ministerio-de-trabajo-al-pedido-de-latam-argentina-de-procedimiento-preventivo-de-crisis/>)

Es responsabilidad del gobierno evitar este monumental desfalco. Por ello, y en discusión con trabajadores del sector, hemos elaborado este Proyecto de Resolución, reclamando una inmediata actuación del Poder Ejecutivo Nacional, para preservar las fuentes de trabajo y los derechos laborales y salariales del conjunto de los empleados de la empresa (incluidos los tercerizados) y a preservar el patrimonio aeronáutico que le corresponden al país.

Por estos motivos, solicitamos a los y las diputadas nacionales el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Resolución.